# Acceso a CSW68 para las ONG

Su pase de las Naciones Unidas será suficiente para acceder al edificio de la Asamblea General y al edificio de conferencias, donde se llevarán a cabo las reuniones oficiales y los eventos paralelos de CSW. Como en sesiones anteriores, las reuniones oficiales de CSW estarán disponibles a través de webcast. Debido al espacio limitado en las instalaciones de la ONU, se le anima a seguir estas transmisiones en vivo o bajo demanda a través de United Nations Web TV en http://webtv.un.org/.

***Tenga en cuenta que:***

Para garantizar que los representantes de las ONG dispongan de la cantidad total de asientos en los balcones, se requerirán boletos secundarios para reuniones oficiales en los primeros tres días del período de sesiones. Sólo representantes de las ONG podrán recoger entradas secundarias.

- **El lunes 11 de marzo** (el primer día de la sesión) **cada organización podrá recoger un boleto para la apertura y un boleto para la Discusión General, hasta que los boletos se agoten. Los boletos se entregarán en el mostrador de información de CSW en el vestíbulo de visitantes de la UNHQ ("lobby de GA") durante las horas de inscripción a partir del viernes 8 de marzo, durante todo el fin de semana y el lunes 11 de marzo por la mañana (comenzando a las 9 a.m.),** uno por organización, mientras duren las reservas. Tenga en cuenta que el acceso el fin de semana anterior a la apertura está restringido al lobby de GA donde se encuentra el mostrador de información de CSW.
- El representante de la organización que recoge el boleto para la organización debe estar registrado para CSW68, en posesión de un pase válido de la ONU, y debe **traer una copia impresa del correo electrónico de confirmación de registro de a CSW68**.
- **Para el martes 12 de marzo y el miércoles 13 de marzo** las entradas se entregarán por orden de llegada de todos los titulares de pases de las ONG; el límite de un boleto por organización no se aplica el martes. **Los boletos se entregarán en el mostrador de información de CSW en el vestíbulo de los visitantes de la UNHQ ("GA lobby")** el lunes dos horas antes del inicio de las reuniones.

Le pedimos amablemente que traiga una segunda copia impresa de su correo electrónico de confirmación de registro a CSW si desea recoger un boleto para las reuniones formales el lunes 11 de marzo de 2024.

Durante la apertura de la sesión en el salón de la Asamblea General en la mañana del primer día, la sala de conferencias 4 servirá como **sala de desbordamiento**.

En el salón de la Asamblea General, los asientos de las ONG estarán en el balcón del cuarto piso. Tenga en cuenta que los boletos no garantizan un asiento en el balcón. Para la seguridad y protección de todos los participantes de CSW, les rogamos que se asegure de que las salas de conferencias no estén superpobladas; no se pare en la parte posterior de las salas de conferencias.

Para más información sobre participación de ONG, por favor visite:
http://www.unwomen.org/es/csw/ngo-participation

Los participantes de las ONG ingresan y salen por la entrada principal de las Naciones Unidas en 46th Street y First Avenue. La **entrada** está abierta de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. Después de las 6 p.m. sólo será posible **salir** de las instalaciones de la ONU, no habrá reingreso.

Tenga en cuenta que el equipaje o maletas, volantes para publicidad, pancartas y materiales promocionales no serán permitidos en la oficina de Pases e Identificación de la ONU y en las instalaciones de la ONU.

Dentro de los locales de las Naciones Unidas, todas las personas están obligadas a cumplir las normas de seguridad, así como las normas y procedimientos de la organización. No está permitido ningún acto que perturbe el funcionamiento normal de las actividades programáticas de la organización, como exhibiciones públicas de cualquier tipo, incluidas, entre otras, prendas de vestir, pancartas, carteles u otros medios escritos o visuales, así como sonidos vocales o sonoros, reuniones o manifestaciones de cualquier tipo, incluidas las pasivas.

Todas las personas presentes en los locales de las Naciones Unidas deberán cooperar plenamente con los agentes de seguridad de las Naciones Unidas en todo momento. La negativa a cumplir las normas aplicables puede dar lugar a la detención temporal o a la expulsión de los locales o a la denegación de acceso a los mismos, de conformidad con la Sección 10 del Acuerdo relativo a la Sede de las Naciones Unidas y con el documento ST/AI/2019/5, titulado "Autoridad de los oficiales de seguridad de las Naciones Unidas".

Para más información sobre participación de ONG, por favor visite:
http://www.unwomen.org/es/csw/ngo-participation

**Localizaciones de CSW68:**

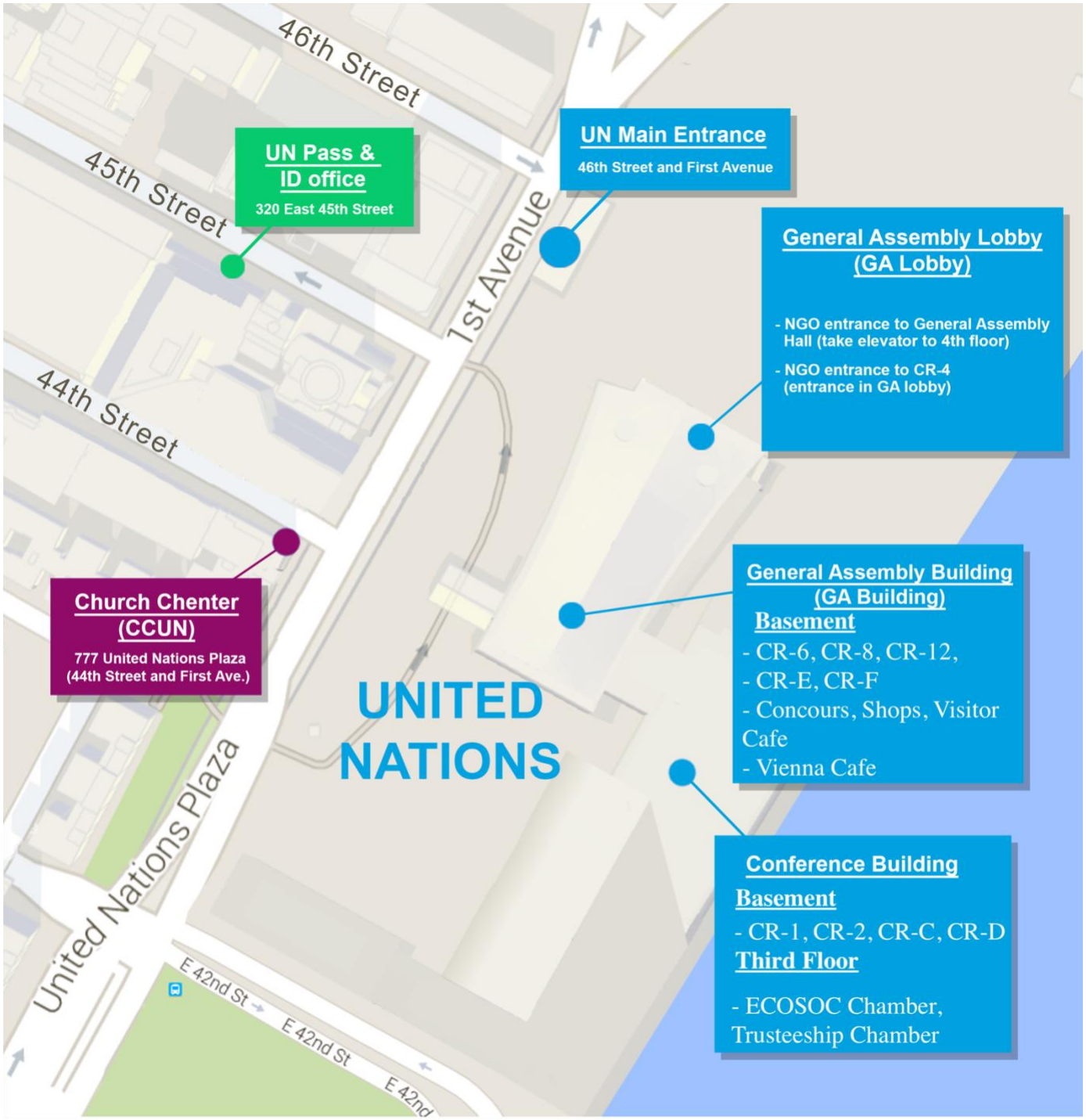


Para más información sobre participación de ONG, por favor visite:
http://www.unwomen.org/es/csw/ngo-participation